



Factura: 001-002-000001097



20150501003P00595

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO



Escritura N°:	20150501003P00595		11 MAR 2015				
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONDOR ALQUINGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502671597	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOSA LEIVA JORGE XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712075934	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
COTOPAXI		LATACUNGA		LA MATRIZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA





Factura: 001-004-000001809



20150501003000659

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20150501003000659

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONDOR ALQUINGA JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502871597
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA



2015	05	01	03	P 00595
------	----	----	----	---------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JORGE XAVIER ESPINOSA LEIVA

A FAVOR DE

JUAN CARLOS CÓNDOR ALQUINGA



CUANTÍA: \$ 70,00

Dí lera. Copia

MEH

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy veintisiete de febrero del año dos mil quince, ante mí DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen: como una parte el señor JORGE XAVIER ESPINOSA LEIVA, de estado civil soltero, quien comparece por sus propios y personales derechos; y como otra parte el señor JUAN CARLOS CÓNDOR ALQUINGA, de estado civil casado, quien comparece por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes conozco en éste acto e identifico por sus cédulas de ciudadanía. Previo el cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de esta escritura los 



comparecientes me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta y literalmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una Cesión de Participaciones de OPTALTRANS CIA. LTDA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de este instrumento público el señor JORGE XAVIER ESPINOSA LEIVA y JUAN CARLOS CONDOR ALQUINGA, los comparecientes son mayores de edad, civilmente capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno) OPTALTRANS CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el once de junio del dos mil ocho, ante la Doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del Cantón Latacunga, aprobada por la Doctora Leonor Holguín Intendenta de Compañías de Ambato, mediante Resolución número cero ocho A. Dic. Doscientos treinta y uno de fecha dieciocho de junio del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, bajo la pérdida número cero uno siete cero (0170) de fecha cuatro de junio del dos mil ocho.- Dos) Mediante Acta de la Junta General Universal de OPTALTRANS CIA. LTDA. de fecha veintiuno de febrero del dos mil quince, se resolvió la cesión de derechos de participación que el accionista Jorge Xavier Espinosa Leiva posee en la Compañía, en favor del señor Juan Carlos Cóndor Alquinga, conforme consta del acta que se adjunta.- **TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS.-** Con la anuencia del setenta por ciento (70%) del capital social, el accionista Jorge Xavier Espinosa Leiva resuelve



CEDER setenta participaciones de las setenta que posee en OPTALTRANS CIA. LTDA. en forma irrevocable y perpetua a favor del señor Juan Carlos Córdor Alquinga cesión que la hace por el valor de un dólar cada una, quedando fuera del paquete accionario de la compañía. **CUARTA.- PRECIO.-** El valor que paga el cesionario señor Juan Carlos Córdor Alquinga al cedente Jorge Xavier Espinosa Leiva es el precio de un dólar americano por cada participación, dando un total de SETENTA DÓLARES AMERICANOS.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** El cesionario acepta el traspaso de participaciones por ser hecha a su favor y en beneficio de sus intereses, sin tener que formular reclamo posterior alguno, comprometiéndose a cumplir con los derechos y obligaciones que se deriven de la misma, a cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la Compañía, quedando facultado a realizar todos los trámites y gestiones necesarios para su registro. De la presente escritura se sentara la razón correspondiente al margen de la escritura Pública de Constitución de OPTALTRANS CIA. LTDA. en la Notaría Tercera del Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento Público.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).**- Minuta que se encuentra firmada por la Doctora Martha Cecilia Pilatasig Culqui, con matricula profesional número cero cinco guion dos cero cero siete guión dos siete del Foro de Abogados de Cotopaxi.- Para el otorgamiento de la presente *por*



escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue esta escritura a los comparecientes por mí El Notario, éstos se ratifican en ella y firman en unidad de acto con el suscrito Notario de todo lo cual DOY FE;


JORGE XAVIER ESPINOSA LEIVA
CC. 171207593-4



HUELLA


JUAN CARLOS CÓNDOR ALQUINGA
CC. 0502671597



HUELLA




Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO



Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta COPIA
CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración


Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA	CERTIFICADO: Que en esta fecha se ha escrito el título que antecede, en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil, a fojas 350 y 360, bajo la partida No. 013 Latacunga, a 11 de mayo del 2015.
Carlos Alberto Jaramillo REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD	REGISTRADOR



ZÓN: Siento como tal que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA OPTALTRANS COMPAÑÍA LIMITADA, que con fecha once de junio del dos mil ocho, reposa en el archivo de la Notaría Tercera del cantón Latacunga actualmente a mí cargo de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que realiza el socio señor JORGE XAVIER ESPINOSA LEIVA EN FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS CÓNDOR ALQUINGA contenida en la escritura que antecede.- Latacunga, octubre quince del dos mil quince, DOY FE.



[Handwritten signature]
Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 050267159-7

CONDOR ALQUINGA JUAN CARLOS
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
24 AGOSTO 1983
005- 0158 01762 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1984



ECUATORIANA***** V334414242

CASADO ROSA ELENA MAIGUA CHECA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

IGNACIO CONDOR
HILDA INES ALQUINGA
LATACUNGA 06/10/2009
06/10/2021

REN 1877030



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Elecciones 23 de Febrero del 2014
050267159-7 006 - 0042

CONDOR ALQUINGA JUAN CARLOS
COTOPAXI LATACUNGA
IONACIO FLORES
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 000
3704525 27/06/2014 8:56:52

Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171207593-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA LEIVA
JORGE XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA 1977-11-28
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN
BACHILLERATO CHOFER PROFESIONAL 6333312233

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA CASTRO JORGE ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEIVA MORILLO LIDIA ZAFIRO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUAYAGUIL
2010-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-01-22



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
NÚMERO DE CERTIFICADO: 011 - 0238 1712075934
NÚMERO DE CERTIFICADO: 011 - 0238 1712075934
CEDULA
ESPINOSA LEIVA JORGE XAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA POMASQUI
QUITO PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature





OPTALTRANS CIA. LTDA.

Servicio de Transporte de Carga Pesada

R.U.C.: 0591715194001



ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE OPTALTRANS CIA LTDA. LUNES 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE OPTALTRANS CIA.LTDA.

En la ciudad de Latacunga - Cotopaxi, el día lunes 8 de septiembre del 2014 siendo las 09:00, en las oficinas de la Compañía, ubicada en la parroquia Ignacio Flores en Latacunga, se reúnen todos los socios de la compañía, cuyos nombres apellidos y números de cédula se encuentran detallados al pie de la presente acta, para constatar que se encuentra el 100% del capital, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones de los señores Jorge Xavier Espinosa Leiva a favor del señor Juan Carlos Cóndor Alquina; y el señor Segundo Mario Armas Toaquiza a favor de Luis Olmedo Tulmo Cóndor.
2. Lectura y aprobación del Acta.

Se instala la Junta bajo la presencia del señor Mario Ortiz Armas y en calidad de Secretario el señor Edgar German Alquina Cóndor, Gerente de la compañía verificado por la secretaria del quórum se mociona y se aprueba el orden del día.

Se pasa a considerar el único punto del orden del día relacionado a la cesión de participaciones del señor Jorge Xavier Espinosa Leiva el mismo que tomando la palabra manifiesta que libre y voluntariamente y por motivos personales sede el 70% de sus participaciones que tiene dentro de la compañía, al señor Juan Carlos Cóndor Alquina.

También se expone el caso del compañero señor Segundo Mario Armas Toaquiza, el mismo que tomando la palabra manifiesta que libre y voluntariamente y por motivos personales sede el 100% de sus participaciones que tiene dentro de la compañía, al señor Luis Olmedo Tulmo Cóndor.

Toma la palabra el señor Henry Alquina quien dice estar de acuerdo con lo expuesto, lo cual es apoyado por todos los Socios.

Se acepta la moción los socios indican que renuncian el derecho referente y se aprueba por unanimidad el incremento de socios, es decir la cesión de participaciones a favor del señor Juan Carlos Cóndor Alquina y Luis Olmedo Tulmo Cóndor.

Se da un receso de 30 minutos para redactar el acta, se da lectura a la misma, acto seguido se aprueba por unanimidad. Siendo las 13:00 horas se da por culminada la reunión.

EDGAR GERMAN ALQUINGA CONDOR

GERENTE-SECRETARIO



OPTALTRANS CIA. LTDA.

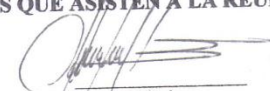
Servicio de Transporte de Carga Pesada

R.U.C.: 0591715194001



La compañía OPTALTRANS CIA LTDA y los ex socios señores Xavier Espinosa y Mario Armas A la fecha que se realiza esta acta Ninguna de las partes podrán realizar reclamos de ninguna índole por lo cual y para constancia de este acuerdo firman los SOCIOS QUE ASISTEN A LA REUNION

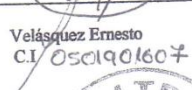

Ortiz Mario
C.I. 171154003


Armas Mario
C.I. 050196023-1

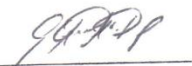

Córdor Juan Carlos
C.I. 05012671697


Córdor Jorge
C.I. 120645431-2


Espinosa Xavier
C.I. 171207543-4


Velásquez Ernesto
C.I. 0501901607


Henry Alquinga
C.I. 1714850172


German Alquinga
C.I. 050176614-3

